

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

44810 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de refuerzo de línea aérea MT 20 Kv y 1,556 Kms de CT N.º 1 de Campillo de Llerena a polígono industrial en el termino municipal de Campillo de Llerena. 06 AT-1.770/17448.*

Con fecha 31 de mayo de 2013, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del Proyecto de refuerzo de línea aérea MT 20 Kv y 1,556 Kms de CT n.º 1 de Campillo de Llerena a polígono industrial en el termino municipal de Campillo de Llerena y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1.997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Campillo de Llerena, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Campillo de Llerena y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Eléctrica Santa Leonor, S.L., asume la condición de Beneficiaria.

ANEXO I

Día de Citación	Hora de Citación	Lugar de Citación	Nº según Proyecto	Polígono	Parcela	Paraje	Cultivo	Nombre	Término Municipal	m/l	m²	Nº Apoyo (Cantidad)	Apoyos (m²)
17 de Diciembre	10:00	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	3	13	3	La Sierra Negra	labor secano	Valentin Alcántara Fernández	Campillo de Llerena	0,00	0,00		0,00
17 de Diciembre	10:30	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	11	14	48	Las Cornejas	labor secano	Manuel Ortega López	Campillo de Llerena	91,32	1369,80	nº 6 (1)	1,00
17 de Diciembre	11:00	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	12	14	49	Las Cornejas	labor secano	Jesús Platero de Tena	Campillo de Llerena	15,10	226,50	nº 7 (1/2)	0,50

17 de Diciembre	11:30	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	17	14	38	Las Cornejas	labor secano	Basilio Holguín Fernández	Campillo de Llerena	138,52	2077,80	nº 9 (1/2)	0,50
17 de Diciembre	12:00	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	25	45	9	La Dehesa	secano	Antonio Sánchez Algaba	Campillo de Llerena	140,00	2100,00	Líneas M.T.	
17 de Diciembre	12:30	Ayuntamiento de Campillo de Llerena	25	45	9	La Dehesa	secano	Antonio Sánchez Algaba	Campillo de Llerena		100,00	Terreno C.S.	

Badajoz, 7 de noviembre de 2013.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A130065098-1